

**Proceso de participación para la elaboración del
I Plan Estratégico de Servicios Sociales, 2012-2015**

ACTA

TALLER DE ENTIDADES SOCIALES Grupo 2

**(Zaragoza, 2 de abril de 2012)
(Zaragoza, 4 de abril de 2012)**

Dirección General de Bienestar Social y Dependencia

**Dirección General de Participación Ciudadana,
Acción Exterior y Cooperación**

GOBIERNO DE ARAGÓN



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**
Departamento de Servicios
Sociales y Familia

Edificio Casero de Bienestar
Social y Dependencia
Calle de los Toros, 73
50073 Aragón

I PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN 2012-2015

Proceso de participación. Marzo 2012

Documento de trabajo

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

El Taller del Grupo 2, en el que participaron las entidades sociales que se especifican en el apartado de "Asistentes", se celebró en dos sesiones: la primera (2 de abril), se dedicó a las aportaciones sobre las Líneas 1, 2 y 3 del I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, 2012-2015. La segunda, celebrada el 4 de abril, se enfocó en las Líneas 4, 5, 6 y 7.

La primera sesión se estructuró en torno a tres momentos diferenciados:

- Presentación del Proceso de elaboración del I Plan: fases y actores.
- Aportaciones a los 4 Objetivos Estratégicos de las 2 primeras Líneas Estratégicas. Bucles de 25 minutos por Objetivo Estratégico.
- Aportaciones a los 5 Objetivos Estratégicos de la tercera Línea Estratégica. Bucles de 25 minutos por Objetivo Estratégico.

La segunda sesión se estructuró en torno a dos momentos diferenciados:

- Aportaciones a los 5 Objetivos Estratégicos de Líneas Estratégicas nº 4 y 5. Bucles de 25 minutos por Objetivo Estratégico.
- Aportaciones a los 6 Objetivos Estratégicos de la Líneas Estratégicas nº 6 y 7. Bucles de 22 minutos por Objetivo Estratégico.

PRESENTACIÓN de la 1ª Sesión

Un técnico de Milenium3 da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Directora General de Bienestar Social y Dependencia, que realizó la presentación, destacándose lo siguiente:

- Vuelve de dar la bienvenida y a agradecer a los presentes su compromiso con el proceso que se está llevando a cabo.
- Pide disculpas ante el retraso de las sesiones, respecto a las fechas inicialmente previstas. Hecho provocado por la solicitud que a este respecto hicieron algunas entidades ante la convocatoria de huelga general la semana pasada.
- Remarca que desea que se elabore un Plan Estratégico "realista", pegado a las necesidades sociales, pero también a las posibilidades económicas.
- Indica que a la hora de organizar los talleres, ha sido necesario llevar a cabo una selección de entidades, ya que todas no podían participar en el proceso. Por eso, pide a las entidades presentes que hagan el esfuerzo de ser correa de transmisión con el resto de entidades que no han acudido a los talleres.
- La Directora General remarca que las entidades tienen la posibilidad de hacer llegar directamente a la Dirección General las aportaciones que estimen oportunas, eso sí, rogando que las hagan llegar, como máximo, el 13 de abril, una semana antes de la sesión de retorno. Aprovecha para recordar que la sesión de retorno será el 20 de abril.
- La Directora General se despide y cede la palabra a los técnicos de Milenium3.

Éstos llevaron a cabo la presentación de forma breve de la dinámica de funcionamiento de la sesión y se comienza con una rueda de presentaciones de los asistentes.

ASISTENTES a la 1ª sesión

Nombre	Entidad
Dirección General de Bienestar Social y Dependencia	
Cristina Gavín Claver, Directora General de Bienestar Social y Dependencia	
Fernando Luesia	
Sonia Arruga	
Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación	
Elías Escanero	
Participantes	
Pilar Serrano Morata	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales
María José Martuí	COAPEMA
Daniel Villagrasa	COAPEMA
Marta Arjol Martínez	CC.OO. Aragón
Antonio Luís Balsa Urós	Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Francisco Ratia Sopena	CADIS – Huesca
Pilar Colás Alcaine	Consejo de la Juventud de Aragón
José María Lamana	Fundación Federico Ozanam
Marisa Esteve	Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Juan José Pérez Vicente	CSIF
Francisco Muñoz Sicilia	CSIF
Inés Domínguez López	CREA
Fernando Pérez Valle	Cruz Roja Española – Aragón
Miguel A. Casanova	CERMI
Carmen Maldonado	CERMI
Luís Molina	COCEMFE Aragón
Diana Villaroya	COCEMFE Aragón
Susana Ballarín Val	ATADES – Huesca
José Luís Laguna	ATADES – Huesca
Equipo Facilitador	
Jaime Minguijón Pablo	Milenium3
Marta Laguna Hernández	



INTERVENCIONES PREVIAS A LA 1ª SESIÓN

Previamente al comienzo de la sesión de trabajo, se hizo una valoración global del documento entregado por parte de varias de las personas participantes. Se destacan a continuación las principales aportaciones:

Por parte del representante del CSIF:

- Han tenido pocos días para trabajar el documento. En este sentido, echa en falta un cronograma con los tiempos del proceso.
- Echa en falta el estudio de necesidades que sustenta el diagnóstico.
- Igualmente, manifiesta que no ha visto en ningún apartado los sistemas de evaluación y seguimiento del Plan.
- En el diagnóstico no hay un análisis sociodemográfico.

Por parte de la representante de CERMI:

- Propone que se plantee el sistema de evaluación del Plan.
- Pone de manifiesto que en ninguna de las líneas, objetivos y medidas del documento aparece ninguna vez el tema de la discapacidad, sino únicamente el de la dependencia.
- Han trabajado el documento centrándose en las Líneas, Objetivos y Medidas. No han trabajado en función de Actuaciones.

Por parte de la representante de CC.OO. Aragón:

- Agradece la invitación a participar en el proceso.
- Incide que el término “realista” debe hacer referencia igualmente a la vinculación entre el diagnóstico y el Plan.
- Echa en falta la evolución presupuestaria vinculada a la cobertura de necesidades.
- Por otra parte, indica que si en una Línea se habla de “eficacia y eficiencia”, debería existir un Mapa del modelo de gestión de los servicios. No hay una visión clara al respecto, ni en el plan ni en el diagnóstico.
- Comenta que el diagnóstico se ha realizado desde una perspectiva excesivamente cualitativa, pero no tanto cuantitativa.
- Por otra parte, no aparece, con la relevancia que debería tener, la cuestión de la prevención.
- Remarca que, a su juicio, lo que salga de la reunión no debe ser entendido por el Departamento como un documento de “consenso”, ya que eso requeriría de otras metodologías.

Por parte del representante de CADIS-Huesca:

- Remarca que de cara a la confección del Plan, es muy importante tener en cuenta lo rural y la accesibilidad a los servicios en él.

APORTACIONES AL DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PLAN

Antes de proceder a la descripción de las aportaciones que se hicieron en el grupo, es preciso aclarar que se indica en cada tabla las cuestiones que suscitaron debate y controversia entre los asistentes.

LÍNEA EST. Nº1: DESARROLLO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Comentarios generales:

- A iniciativa de ATADES-Huesca, se abre un debate sobre la relación entre el Plan y el desarrollo del Catálogo. El técnico de la D.G. de Bienestar Social indica que se están llevando las dos cuestiones de forma paralela y relacionada.

Objetivos Estratégicos	Medidas
1.1. Dotar al Sistema de Servicios Sociales de normativa suficiente que garantice el acceso universal al mismo, respuestas adecuadas a las necesidades sociales y la efectividad de los derechos de los ciudadanos en materia de servicios sociales	1.1.1. Elaborar y aprobar normas contempladas en la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón
	1.1.2. Desarrollar la normativa de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales
	1.1.3. Revisar, actualizar y modificar, si procede, la normativa de los organismos autónomos
1.2. Garantizar el carácter innovador de la normativa aragonesa en materia de servicios sociales	1.2.1. Velar por el cumplimiento de la coordinación normativa aragonesa en materia de servicios sociales
	1.2.2. Impulsar mejoras que complementen la normativa aragonesa de servicios sociales y se adecuen a las necesidades emergentes

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Introducir elementos o medidas para supervisar la ejecución efectiva de las normas que se aprueben. Velar por el cumplimiento de la aplicación de las normas con los mecanismos necesarios que garanticen su aplicación	1.2.	Colegio Educad. Sociales CC.OO.
2.	Desarrollar la integración social desde la perspectiva de sistema o Red. No está regulado, no se ha concretado qué es un servicio de integración social. Lo que existe es una red de proyectos, no existe una red de servicios	1.1.1.	F. F. Ozanam
3.	(Puntualización aportación 2) Evidenciar la necesidad de plazas existentes	1.1.1.	CCOO
4.	Regular el ámbito de inserción e inclusión	1.1.2.	RED
5.	Crear normas respecto a la revisión de los baremos en la adjudicación de plazas en los centros	1.1.3.	CSIF
6.	Elaborar una ley de mediación familiar	1.1.1.	CSIF
7.	Revisar con urgencia acuerdo marco para plazas concertadas en el ámbito de las residencias	1.2.2.	F. F. Ozanam
8.	Generar legislación homogénea en materia de discapacidad, que refleje la trayectoria de la discapacidad en la vida de las personas	1.2.2.	CADIS-HUESCA
9.	Contemplar en la normativa que los usuarios necesitan de un acompañamiento integral desde los SS.SS. comunitarios de las personas, sobre todo de personas con discapacidad	1.2.2.	CERMI
10.	Clarificar con exactitud los servicios que están garantizados.	1.1.2.	COCEMFE
11.	Modificar el decreto de mínimos	1.1.1.	COCEMFE
12.	Establecer un marco de regulación de los centros de día	1.1.1.	F. F. Ozanam
13.	Poner en marcha la ley de centros de empleo y empresas de inserción	1.1.1.	RED-ARAGON

LÍNEA EST. Nº2: ESTRUCTURA TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Objetivos Estratégicos	Medidas
2.1. Establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales para garantizar el acceso de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad	2.1.1. Diseñar el Mapa de Servicios Sociales de Aragón
	2.1.2. Implementar el Mapa de Servicios Sociales de Aragón
2.2. Avanzar en la delimitación de funciones entre los diferentes niveles de atención, adecuando las coberturas de atención y desarrollando instrumentos comunes de acceso a las prestaciones sociales del Sistema Público de Servicios Sociales	2.2.1. Establecer una equiparación funcional entre comarcas y entidades locales no comarcalizadas en materia de servicios sociales
	2.2.2. Establecer los requisitos materiales, funcionales y de personal de las diferentes prestaciones sociales

Comentarios generales:

- El representante de CERMI propone incluir de alguna manera el concepto de “universalización” en la redacción de la Línea Estratégica.
- El representante de COCEMFE indica que falta organización en los servicios. Se aprecia escasez de dotación y desfases entre administraciones.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	El mapa ha de estar acompañado de medidas compensatorias en el acceso a los servicios sobre todo en el medio rural y en materia de discapacidad	2.1.1.	CADIS HUESCA
2.	Delimitar y definir competencias comarcales en el ámbito de los SS.SS.	2.2.1.	ATADES-HUESCA
3.	El profesional de referencia y las ratios en base al mapa tienen que ser los elementos claves de cómo organizar los recursos en el territorio	2.	C.P. Trabajad. Sociales
4.	Delimitar las funciones desde los ámbitos de la gestión, horizontal y vertical	2.2.1.	CC.OO
5.	Facilitar el trabajo en red entre todos los agentes	2.2.1.	CERMI
6.	Homogeneizar un modelo de gestión y atención, con la necesidad de establecer protocolos y/o programas y proyectos de centros, que también deberían ser homogéneos. Actualmente muy influidos por las políticas comarcales	2.2.1.	CSIF
7.	Es necesaria una normativa específica en el ámbito de lo rural respecto al mapa, para garantizar el principio de igualdad. No consensuada.	2.1.1.	ATADES-HUESCA
8.	Garantizar unos mínimos de acceso en la prestación de los servicios en cada comarca	2.2.2.	C.P. Trabajad. Sociales
9.	Respecto al Mapa, en lo que respecta a los edificios e infraestructuras, ya están cuantificados, pero los servicios que se prestan no están suficientemente identificados en el mapa, sobre todo desde las entidades privadas	2.1.1.	F. F. Ozanam
10.	Adaptar el mapa a las necesidades de las personas independientemente de quién las preste. Establecer mecanismos de flexibilidad y adaptabilidad, no solo delimitar las funciones	2.1.1.	Colegio Educad. Sociales
11.	Criterio de proximidad en el Mapa: hay que llevar los equipamientos donde está la población y no al revés	2.1.1.	COCEMFE
12.	Es necesario que la admón. identifique necesidades y priorice y planifique en función de esas necesidades	2.1.1.	ATADES-HUESCA
13.	Identificar necesidades en base a datos cuantitativos demográficos respecto a la población para establecer la red de centros	2.1.1.	CSIF

LÍNEA EST. Nº3: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES

Objetivo Estratégico 3.1.	Medidas
3.1. Garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad	3.1.1. Elaborar programas técnicos del Sistema de Servicios Sociales
	3.1.2. Establecer medidas de mejora en la accesibilidad al Sistema de Servicios Sociales

Comentarios generales:

- La representante de CC.OO. propone incluir una nueva medida que vaya en la dirección de incrementar los recursos para cubrir el máximo de necesidades. Igualmente, indica que debería haberse contemplado la atención de situaciones de multinecesidad.
- La representante de CERMI propone que se incorpore la palabra “discapacidad” en las medidas 3.2.1 y 3.2.2.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Criterios de flexibilidad en la prestación y la relación de complementariedad que se debe definir en el Catálogo.	3.1.2.	CC.OO.
2.	Evaluar los niveles de cobertura e incorporar como eje básico la planificación a futuro.	3.1.2.	CC.OO.
3.	Adecuar los equipamientos existentes a los usuarios.	3.1.2.	CSIF
4.	Facilitar la accesibilidad, también desde la atención de los profesionales a los ciudadanos: calidad en el trato, programas de formación para atender al ciudadano con profesionalidad	3.1.1.	Colegio Educad. Sociales
5.	Promover la accesibilidad física y sensorial a los centros donde se prestan los servicios	3.1.2.	COCEMFE
6.	Crear protocolos en la atención al ciudadano para confluir en las actuaciones, independientemente de quien preste el servicio.	3.1.1.	C.P. Trabajad. Sociales
7.	Los protocolos en la atención al ciudadano y también en la coordinación de los servicios y modelos de gestión (complemento aportación 6)	3.1.1.	CC.OO.
8.	Mejorar los sistemas de información respecto a SS.SS, garantizar el derecho a la información del sistema a través del personal de referencia	3.1.2.	CERMI
9.	Documentación de referencia que sirva de modelo tipo, en base a conceptos de calidad de vida acercándonos más a la realidad	3.1.1.	CADIS-HUESCA

Objetivo Estratégico 3.2.	Medidas
3.2. Promover la autonomía personal y la atención a la dependencia	3.2.1. Desarrollar actuaciones de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia
	3.2.2. Ampliar la red de servicios para la atención a la dependencia

Comentarios generales:

- La representante de CERMI propone que se incorpore la palabra “discapacidad” en el objetivo 3.2.1 y 3.2.2 (no todos los discapacitados son dependientes. No son valorados como dependientes, pero requieren de apoyo del sistema).
Falta incidir en el tema de la autonomía personal: desarrollar apartamentos tutelados, etc.
Por otra parte, se propone la elaboración de un Plan de Atención a Crónicos.

- La representante de COCEMFE llama la atención sobre el abuso de las prestaciones económicas en el ámbito de la dependencia, en detrimento de la prestación de servicios.
Además, propone que se generen medidas de actuación para situaciones de urgencia en los SS.SS.
- La representante del C.P. Trabajadores Sociales propone sustituir, en el Objetivo 3.2., “promover”, por “aplicar”.
Igualmente propone en la medida 3.2.2. incorporar, además del término “ampliar”, la idea de “ponerlos en marcha”.
- La representante de CC.OO. indica que sería más adecuado “garantizar la red de servicios”, en vez de simplemente “ampliar”, en la medida 3.2.2.
- A este respecto, el representante del CSIF indica que es tan importante la idea de garantizar como la de ampliar.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Es necesario desarrollar servicios que potencien la autonomía personal, como, por ejemplo, los apartamentos asistidos	3.2.1.	COCEMFE
2.	Respecto a la promoción de la autonomía personal, que se contemple la puesta en marcha de servicios, pero también la cuantificación económica de estos servicios	3.2.1.	CERMI
3.	Elaborar normativa para el establecimiento de prestaciones directas para la adquisición de productos técnicos de apoyo	3.2.1.	CERMI
4.	Medidas de mejora de la formación e información de la tecnologías de apoyo	3.2.1.	CERMI
5.	Mejorar el apoyo prestado a las personas cuidadoras.	3.2.1.	CERMI COCEMFE
6.	Promocionar el servicio de Centros de Día. Escasa demanda del recurso cuando es muy útil, clave para regular la presión del sistema de residencias	3.2.1.	F. F. Ozanam
7.	Revisión del Acuerdo Marco, sobre todo con la incorporación de nuevos recursos al sistema	3.2.2.	F. F. Ozanam
8.	Regular la distorsión que produce entre la prestación económica y la prestación del servicio. Necesario un mecanismo de regulación	3.2.1.	CADIS C.P. Trabajad. Sociales
9.	Faltan servicios de atención especializada y personalizada (centros de noche, etc.)	3.2.2.	C.P. Trabajad. Sociales
10.	Ampliar servicios, porque no se están dando. Nuevas tipologías de servicios adecuando los horarios a las necesidades de los usuarios	3.2.2.	CSIF
11.	Faltan servicios que cubran el itinerario vital de las personas con discapacidad. Fortalecer así la tarea de prevención de la dependencia (por ejemplo, en la atención temprana hay vacíos de servicios y atención)	3.2.2.	CADIS-HUESCA
12.	Promover servicios de urgencia o emergencia por parte de la admón. (en la discapacidad y en otros ámbitos).	3.2.1.	COCEMFE C.P. Trabajad. Sociales
13.	Crear una bolsa de reserva de plazas sin ocupar para situaciones de emergencia	3.2.1.	F. F. Ozanam
14.	Crear centros sociosanitarios para situaciones de vacío entre la atención médica en un hospital y la entrada en una residencia	3.2.1.	Cruz Roja
15.	Dotar de flexibilidad el acceso a los recursos para necesidades emergentes y específicas	3.2.1.	C.P. Trabajad. Sociales
16.	Agilizar los procedimientos de gestión y vincularlos con el proceso de empeoramiento de las situaciones de dependencia	3.2.1.	CC.OO.
17.	Propone la creación de un mapa de servicios de envejecimiento activo, para prevenir en el ámbito de la dependencia		COAPEMA

Objetivo Estratégico 3.3.	Medidas
3.3. Favorecer una adecuada integración social	3.3.1. Establecer un marco conceptual y de actuación
	3.3.2. Impulsar nuevos métodos de trabajo en la gestión de los itinerarios para la inclusión social

Comentarios generales:

- El representante de Ozanam llama la atención sobre el riesgo que supone que desde hace muchos años se esté llamando a la innovación en el Sistema de SS.SS., con lo que ello supone de minusvalorar lo que se está haciendo y que se trate siempre de hacer algo nuevo, cuando las metodologías y los procesos pueden ser perfectamente correctos. Lo que habría que promover es definir claramente lo que son los servicios de integración social y poner en valor los recursos e itinerarios que existen actualmente. Igualmente, propone que se pueda acceder al SIUSS por parte de todos los agentes sociales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, con el fin de mejorar y optimizar la intervención y evitar duplicidades en las actuaciones.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Definir claramente la red de servicios de la Comunidad Autónoma	3.3.1.	F. F. Ozanam
2.	Definir los servicios de integración social, al servicio de los servicios sociales comunitarios para trabajar con la persona. Necesario construir el sistema	3.3.1.	F. F. Ozanam
3.	Cerrar los procesos de protección de los menores tutelados (actualmente en tierra de nadie)	3.3.1.	F. F. Ozanam Colegio Educad. Sociales
4.	Poner en valor los servicios e itinerarios que existen actualmente	3.3.2.	CC.OO.
5.	Garantizar los itinerarios de inserción que el Catálogo reconoce como esenciales	3.3.1.	CC.OO.
6.	Prevenir la exclusión y nuevas causas de marginación actualmente	3.3.1.	Colegio Educad. Sociales
7.	Definir un método de trabajo de mínimos reconocidos (actualmente los servicios de gestión de los itinerarios dependen de los presupuestos)	3.3.2.	RED
8.	Mejorar el nivel de información en el ámbito de la inclusión social. (Programa SIUSS existe y hay que llevarlo a planteamiento globales). Implicación desde la admón. y desde las entidades	3.3.2.	F. F. Ozanam

Objetivo Estratégico 3.4.	Medidas
3.4. Procurar formas de convivencia adecuada	3.4.1. Prevenir y sensibilizar hacia formas de convivencia adecuada
	3.4.2. Promover los dispositivos de intervención necesarios para atender las necesidades en materia de convivencia adecuada

Comentarios generales:

- Por parte de Ozanam y del Colegio Educad. Sociales, se agradece que se haya incluido este objetivo en el Plan. Es una vieja reivindicación.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Potenciar lo comunitario desde los servicios sociales comunitarios. Garantizar la importancia de lo comunitario en la atención de lo individual. Ámbito cultural	3.4.2.	F. F. Ozanam
2.	Metodología de intervención desde los dispositivos que tengan en cuenta lo intercultural.	3.4.2.	F. F. Ozanam
3.	Reforzar las estructuras que existen de los servicios sociales comunitarios, aprovechamiento de los recursos existentes	3.4.2.	C.P. Trabajad. Sociales
4.	Dinamizar los recursos existentes (potencialidades del desarrollo social comunitario prevención, sensibilización dinamización, etc.)	3.4.2.	Colegio Educad. Sociales

Objetivo Estratégico 3.5.	Medidas
3.5. Promover las condiciones personales, familiares y sociales para participar en la vida social	3.5.1. Desarrollar acciones de sensibilización
	3.5.2. Apoyar al tejido social y la extensión de canales de planificación ciudadana

Comentarios generales:

- Por parte de Ozanam se comenta que para ellos, este objetivo se solaparía con el 3.4.
- Se abre un debate en el que intervienen gran parte de los presentes, en torno al sentido de la participación (ligada, en general, a cualquier proceso participativo):
 - o CC.OO. valora positivamente la participación en este tipo de espacios, pero llama la atención sobre que ello no debe significar vaciar de contenido los órganos de participación que la normativa contempla, como el Consejo del IASS.
 - o CERMI cuestiona las prisas con las que muchas veces se les llama a participar. Las entidades sociales quieren aportar un trabajo de calidad y, a veces, la premura de los plazos les impide dedicar el tiempo suficiente para hacerlo.
 - o Cruz Roja y CC.OO. cuestionan el hecho de que participar se identifique necesariamente con “consenso”. Los documentos, al final, los aprueba el Gobierno y son del Gobierno, por mucho que se haya participado.
 - o Cruz Roja y CERMI plantean que para hacer efectiva la participación, debería, inicialmente, ponerse sobre la mesa la cuestión económica. A partir de ahí, se podría empezar a hablar sobre prioridades, etc.
 - o COAPEMA incide sobre el hecho de que no desea que se les haga partícipes de procesos en los que existen muchas cuestiones (económicas, etc.) que no han sido consensuadas.
 - o El Colegio Oficial de Educad. Sociales opina que la participación es un objetivo muy digno, pero falta documentación y dinamismo para establecer prioridades de forma consensuada.

	Aportaciones	Medida	Entidad
1.	Evidenciar el riesgo de la ocupación de voluntariado por trabajadores en detrimento del empleo	3.5.	CC.OO.
2.	Potenciar y fomentar órganos de participación que ya existen. No es necesario crear nuevos, sino enriquecerlos	3.5.2.	CC.OO.

PRESENTACIÓN de la 2ª Sesión

Un técnico de Milenium3 da la bienvenida a los asistentes, recuerda la metodología que se va a seguir en la sesión, similar a la anterior, y comienzan las aportaciones de los asistentes.

La segunda sesión se estructuró en torno a dos momentos diferenciados:

- Aportaciones a las Líneas Estratégicas 4 y 5.
- Aportaciones a las Líneas Estratégicas 6 y 7.

ASISTENTES a la 2ª sesión

Nombre	Entidad
Dirección General de Bienestar Social y Dependencia	
Eva Salas	
Fernando Luesia	
Raquel Bayón	
Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación	
Sergio Castel	
Participantes	
Pilar Serrano Morata	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales
María José Martín	COAPEMA
Daniel Villagrasa	COAPEMA
Marta Arjol Martínez	CC.OO. Aragón
Antonio Luís Balsa Urós	Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Marta Peña Navega	CADIS – Huesca
José María Lamana	Fundación Federico Ozanam
Marisa Esteve	Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Juan José Pérez Vicente	CSIF
Francisco Muñoz Sicilia	CSIF
Inés Domínguez López	CREA
Fernando Pérez Valle	Cruz Roja Española – Aragón
Miguel A. Casanova	CERMI
Carmen Maldonado	CERMI
Luís Molina	COCEMFE Aragón
Diana Villaroya	COCEMFE Aragón
Susana Ballarín Val	ATADES – Huesca
Equipo Facilitador	
Jaime Minguijón Pablo	Milenium3
Marta Laguna Hernández	



APORTACIONES AL DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PLAN

LÍNEA EST. Nº4: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Objetivos Estratégicos	Medidas
4.1. Mejorar la organización interna del Sistema y reforzar la coordinación administrativa	4.1.1. Ordenar y optimizar una red de coordinación entre los diferentes niveles del Sistema Público de Servicios Sociales
	4.1.2. Impulsar áreas de colaboración, cooperación y coordinación entre servicios sociales y otras áreas que inciden en la protección y el bienestar social
	4.1.3. Asegurar la coordinación de las políticas de servicios sociales a través del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales
4.2. Articular mecanismos de cooperación público-privada	4.2.1. Impulsar el Consejo Aragonés de Servicios Sociales como órgano máximo de integración de la participación ciudadana
	4.2.2. Delimitar las prestaciones sociales gestionadas desde la iniciativa privada en el Sistema de Servicios Sociales
	4.2.3. Fomentar el trabajo en red en la colaboración público-privada como elemento de buena Gobernanza

Comentarios generales:

- La representante de CC.OO. clarifica que, a su entender, en el Objetivo 4.2., hay que diferenciar dos aspectos que pueden llegar a confundirse: una cuestión es el fomento de la cooperación y participación del tejido asociativo en la definición de las políticas públicas y otra la participación de las entidades sociales en la prestación de servicios. Ambas cuestiones deben ser tratadas de forma diferente.
En este sentido, hay que recordar que el Consejo Aragonés de Servicios Sociales es el máximo órgano de participación del tejido social en la definición de las políticas públicas en materia de SS.SS.
Respecto a la medida 4.2.3., recuerda que el liderazgo recae en los poderes públicos. Es decir, una cosa es la responsabilidad (que es pública) y otra es la participación en la prestación de servicios. En este sentido, llama la atención sobre la contradicción existente entre este hecho y que en el Diagnóstico se haga referencia a la “corresponsabilidad”.
- El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales expresa que, más allá de la coordinación que refleja esta Línea, es preciso asegurar que se prestan todos los servicios que normativamente deben estar garantizados, evitando que haya lagunas y fallos de funcionamiento en los mismos (por ejemplo, con las listas de espera). Lo prioritario es atender las necesidades de los ciudadanos. Igualmente, hace un llamamiento en torno al deficitario funcionamiento, hasta ahora, del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Debería desarrollarse un Reglamento de funcionamiento interno.
- El representante de Ozanam expresa sus dudas acerca de que en la Línea se produzca una división entre la coordinación interna (pública) y, posteriormente, la externa, cuando en la realidad del día a día, los espacios de coordinación suelen ser conjuntos: público-privados.

- El representante de Cruz Roja propone que la coordinación sólo es posible si previamente se hace un mapa de los servicios públicos y privados que existen, con el fin de disponer de la información suficiente que evite, de un lado, solapamientos y, de otro, vacíos.
- La representante de la CREA cree que hay que centrarse y aprovechar los modelos de coordinación que están funcionando (o que lo han hecho en el pasado, aunque hayan desaparecido).

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	4.1.2. construcción de un verdadero espacio sociosanitario	4.1.2.	CC.OO. Cruz Roja
2.	4.2.1. 4.2.2. y 4.2.3. definir claramente la participación del tejido social en la provisión de servicios.	4.2.	CC.OO.
3.	Definición de protocolos de trabajo en red bajo el liderazgo público	4.2.2.	CC.OO.
4.	Ampliar la cogestión en diferentes ámbitos, educación, vivienda, empleo y justicia, cultura además de salud	4.2.2.	CERMI F. F. Ozanam Colegio Educad. Sociales
5.	Creación de una Comisión de Casos, para evitar vacíos de actuación respecto a la atención del ciudadano se derivan de salud a SS.SS. Propone que exista una figura que determine de quién es la competencia	4.1.1.	COCEMFE
6.	Simplificación de los trámites administrativos en SS.SS., coordinación interna para que sirva con una sola solicitud	4.1.1.	COAPEMA
7.	Se tenga especial atención con la iniciativa social	4.2.2.	COCEMFE
8.	Potenciar el ámbito de atención de las emergencias sociales	4.1.	Cruz Roja
9.	Hacer valer a lo largo del Plan el Principio de integralidad que lo anima	4.	Cruz Roja
10.	Potenciar la operatividad del Consejo Aragonés de SS.SS., se dinamice y cumpla con su objetivo la participación de la ciudadanía organizada	4.2.1.	Colegio Educad. Sociales
11.	Elaborar un mapa de recursos (no sólo de servicios) para optimizarlos al máximo independientemente de si están en lo público o en lo privado (se identifican recursos que no se utilizan)	4.2.3.	Cruz Roja
12.	Potenciar la coordinación en la práctica, para mejorar hay que reforzar la atención primaria, de base o comunitaria y posteriormente la coordinación de otros sistemas. Priorizar la intervención desde la perspectiva integral	4.1.1.	C.P. Trabajad. Sociales
13.	Determinar que mínimos en prestaciones y servicios son obligatorios y prioritarios y garantizar que se cubran independientemente de la situación económica, de los problemas internos de gestión, de coordinación, etc.	4.1.	Colegio Educad. Sociales COCEMFE
14.	Establecer la Coordinación de Caso como elemento fundamental para establecer la coordinación general, tanto en lo público como lo privado. Se identifican dos elementos de coordinación macro y micro, siendo este último el prioritario. Necesaria voluntad política al respecto, ya que actualmente queda bajo la discrecionalidad del trabajador social.	4.1.1.	F. F. Ozanam
15.	Establecer tanto protocolos como herramientas en el mundo de la inclusión para facilitar la atención de casos en base a la coordinación	4.1.1.	CERMI
16.	Poner en valor la figura de la persona de referencia, con control por parte de la admón.	4.1.1.	COCEMFE
17.	Crear una tarjeta social para facilitar la coordinación en la atención de casos	4.1.1.	CSIF
18.	Implantar modelos que ya han funcionado (tanto dentro como fuera de Aragón) de trabajo en red	4.2.3.	CREA

LÍNEA EST. Nº5: CALIDAD, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivos Estratégicos	Medidas
5.1. Promover e introducir la cultura de la gestión de calidad a todos los niveles de la organización del Sistema de Servicios Sociales	5.1.1. Elaborar un Plan de Calidad de Servicios Sociales en el marco de la Estrategia de Calidad del Departamento
	5.1.2. Analizar el grado de satisfacción de los usuarios como indicador de respuesta a sus

	necesidades y expectativas
	5.1.3. Impulsar las buenas prácticas en el Sistema de Servicios Sociales
5.2. Impulsar la formación continua de los profesionales y los mecanismos para su participación en los procesos de mejora	5.2.1. Desarrollar un plan de formación anual para profesionales que intervienen en Servicios Sociales
5.3. Fomentar el conocimiento y promover la innovación en servicios sociales	5.3.1. Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en Servicios Sociales (I+D+I)

Comentarios generales:

- La representante de CC.OO. indica que, respecto a la Calidad, en la página 77 del Diagnóstico no se hace referencia ni a las condiciones laborales ni a la calidad en el empleo. En este sentido, propone incorporar un Objetivo 5.4 que impulse la calidad del empleo de los SS.SS. de responsabilidad pública. Igualmente, hace referencia a tratar la cuestión del desgaste psicosocial vinculado a los riesgos del trabajo profesional. Propone una nueva medida, en el siguiente tenor “Relación entre la inspección y calidad”, buscando un refuerzo del cuerpo de inspectores en SS.SS. Respecto al punto 5.2.1, llama la atención sobre las dificultades que se observan respecto a las convocatorias de acreditación de competencias. Propone un incremento de recursos. Propone una nueva Medida 5.4.1., destinada a implantar sistemas de evaluación de la calidad. En el Objetivo 5.3., propone que se promueva el intercambio de conocimientos.

	Aportaciones	Medida	Entidad
1.	Destacar la importancia del decreto de mínimos para establecer criterios de calidad de obligado cumplimiento	5.1.1.	CC.OO.
2.	Analizar la satisfacción de los usuarios y del clima laboral de los trabajadores dos instrumentos para valorar la calidad de los servicios. En la medición de la satisfacción también se debe tener en cuenta la opinión del entorno familiar ambos deben participar en la valoración de la satisfacción.	5.1.2.	CSIF
3.	Desarrollar la calidad, pero desde la perspectiva de lo público, independientemente si se presta de forma directa o concertada. La admón. debe asegurar la calidad de todos los servicios independientemente de quien los preste.	5.1.1.	COCEMFE
4.	Potenciar el plan de formación profesional a todos los profesionales de los SS.SS. no solo a los funcionarios	5.2.1.	COAPEMA
5.	Consultar a los profesionales para identificar las necesidades y valoración del sistema	5.1.1.	COAPEMA
6.	Incorporar mecanismos efectivos para recoger la opinión de los usuarios de los SS.SS.	5.1.2.	Colegio Educad. Sociales
7.	Exigir la idoneidad de la titulación para los puestos que se están demandando.	5.2.1.	Colegio Educad. Sociales
8.	La formación continua debe ser obligatoria, planes de formación para fomentar el reciclaje continuo	5.2.1.	Colegio Educad. Sociales
9.	Fomentar canales de difusión de los trabajos de investigación que se desarrollan. Por ejemplo, a través de una revista (IASS) o una página web, así como para la difusión de las buenas prácticas.	5.3.1.	F. F. Ozanam
10.	Potenciar la transferencia del conocimiento	5.3.1.	CERMI
11.	Tratar de incorporar la formación al voluntariado y cuidadores en el Objetivo 5.2.	5.2.1.	CERMI
12.	Potenciar la coordinación con la universidad tanto para la investigación como para la difusión	5.3.1.	ATADES-HUESCA
13.	Potenciar el seguimiento y valoración de la atención de los cuidados en el domicilio, tanto del enfermo como del cuidador en el ámbito de la dependencia	5.1.1.	COAPEMA

14.	El grado de satisfacción del usuario no puede ser el único indicador para valorar la calidad. Considera que es más positivo valorar si se están alcanzando los derechos que se ponen al servicio de los ciudadanos	5.2.1.	C.P. Trabajad. Sociales
15.	La calidad tiene que ir unida a la calidez: mejorar las practicas de atención al público por parte de los profesionales	5.1.1.	Colegio Educad. Sociales
16.	Poner en valor los instrumentos de la ley, como el Registro de centros y criterios de acreditación, con una buena labor inspectora	5.1.1.	CC.OO.
17.	Determinar los diferentes instrumentos que forman la calidad de la atención (encuestas, cuestionarios, etc.)	5.1.2.	CSIF
18.	Sugerir por parte de los profesionales de la atención de los SS.SS. las líneas de investigación que consideren más útiles a sus necesidades	5.3.1.	Colegio Educad. Sociales
19.	Implantar sistemas que se consideren eficaces en las evaluaciones de calidad: mejora continua	5.1.3.	CREA
20.	Si por alguna circunstancia, el ciudadano no puede ejercer sus derechos, se debe crear un cauce para que pueda reclamar	5.1.1.	CC.OO.
21.	Faltan datos de la gestión indirecta. Solo disponen de la gestión directa. Para garantizar las condiciones de igualdad. Serían precisos mecanismos de control de la gestión indirecta.	5.1.1.	CSIF
22.	Aplicar experiencias de otros países en la metodología de la prestación de servicios (Francia: cuando se solicita la prestación de RMI, se concede inmediatamente y luego la administración valora la idoneidad o no de la misma)	5.3.1.	Colegio Educad. Sociales
23.	Evaluaciones de calidad, tanto para empresas mercantiles como sociales y discriminar aquellas que no funcionen bien	5.1.1.	CREA

APORTACIÓN POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES:

Aportación de la representante de la CREA:

- En las actas del Grupo 2, en el que participamos directamente, en las aportaciones a la línea estratégica 5, lo que ha de quedar claro es que, frente a la preferencia de la gestión indirecta de los servicios sociales por parte de entidades sociales y no lucrativas, ha de tener prioridad la evaluación de la calidad del servicio prestado, evaluando por igual a empresas mercantiles y entidades sociales. Este punto tiene relación, asimismo, con las aportaciones en la línea estratégica 7.

LÍNEA EST. Nº6: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

Objetivos Estratégicos	Medidas
6.1. Desarrollar e implementar el Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales	6.1.1. Diseñar un Sistema de Información por módulos de gestión
	6.1.2. Desarrollar un Sistema de Información de Servicios Sociales, integral e integrado
	6.1.3. Configurar un sitio web de información del Sistema Aragonés de Información de Servicios Sociales
6.2. Mejorar los mecanismos para dar a conocer a la ciudadanía el conjunto de servicios y prestaciones del Sistema de Servicios Sociales	6.2.1. Dar visibilidad e Integralidad al Sistema
	6.2.2. Incorporar las TICs como herramienta de información-comunicación con los ciudadanos
6.3. Divulgar los resultados de la intervención del Sistema de Servicios Sociales	6.3.1. Elaborar documentos sobre balance del Sistema de Servicios Sociales
	6.3.2. Publicitar datos de gestión y resultados del Sistema de Servicios Sociales

Comentarios generales:

- El representante de CERMI propone añadir en todas las medidas del Objetivo 6.1. la accesibilidad como criterio básico del sistema de información.
- El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales, considera que más allá de que se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios para reforzar el sistema de información, es imprescindible que los profesionales tomen conciencia de la importancia de los mismos, y que dediquen el tiempo necesario para volcar toda la información en el mismo.
- La representante del Colegio Oficial de Trabajadores/as sociales indica que actualmente es imposible conocer y acceder a procesos de tramitación de prestaciones sociales, como el IAI, cuando en otros ámbitos sí que se puede (por ejemplo en extranjería). Propone importar sistemas que funcionan en otros ámbitos.

Aportaciones		Medida	Entidad
1.	Se necesita una herramienta que permita el acceso a los datos básicos del usuario desde todas las actores que intervienen en la atención social para facilitar la atención y evitar picarescas y duplicidades	6.1.2.	CERMI
2.	Favorecer la accesibilidad vinculada al concepto de normalidad, como derecho de ciudadanía	6.2.2.	CC.OO.
3.	Diferenciar los cauces de información en cuanto a usuario y ciudadano, así como por parte de las entidades. Principio de transparencia en el acceso a la información	6.2.1.	CC.OO.
4.	Es necesaria una campaña de difusión respecto a los Derechos y Deberes, respecto a la ley y al Catálogo de Servicios	6.2.1.	CC.OO.
5.	Acceso de las entidades sociales al sistema, desarrollo y ampliar el SIUSS. La ley de protección debe ser un elemento para la protección de datos, pero no tiene que regir el principio de acceso a la información	6.1.2.	F. F. Ozanam
6.	Desarrollo de un sistema de información integral e integrado, pero <u>sobre todo</u> ágil y operativo. (sistema Pegaso)	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales
7.	Crear una herramienta de información accesible a todos los profesionales que han intervenido en la atención de los casos, facilitando así el trabajo en red.	6.1.2.	Colegio Educad. Sociales
8.	Posibilitar el acceso de la información también al usuario. Dota de visibilidad al sistema de SS.SS. que el usuario pueda conocer en que momento está su proceso	6.2.2.	Colegio Educad. Sociales
9.	Hacer compatible el sistema de información aragonés con los existentes de ámbito nacional.	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales
10.	Crear una intranet de incidencias respecto a la asignación de prestaciones o ayudas, que facilite el trabajo diario de los profesionales	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales

LÍNEA EST. Nº7: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA. FINANCIACIÓN

Objetivos Estratégicos	Medidas
7.1. Garantizar la suficiencia financiera de todos los niveles del Sistema de Servicios Sociales	7.1.1. Definir un modelo de financiación en el marco de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón
	7.1.2. Optimizar y mejorar el modelo de financiación
	7.1.3. Impulsar la contratación de servicios con entidades mercantiles y no lucrativas
7.2. Armonizar los costes de las prestaciones sociales del Catálogo de Servicios Sociales	7.2.1. Analizar los costes de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales

7.3. Establecer mecanismos comunes armonizados para regular la participación económica de las personas usuarias

7.3.1. Regular la participación económica de las personas usuarias de las diferentes prestaciones sociales

Comentarios generales:

- El representante de COCEMFE realiza una valoración global sobre el proceso de articulación del Plan y, por ende, de la participación vinculada al mismo: lo primero que se tenía que haber puesto sobre la mesa es el montante económico del que se dispone, para, a partir de ahí, entrar a valorar el resto de cuestiones que aparecen en el Plan.
Es una opinión refrendada por el representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales.
- En esta línea, el representante de Cruz Roja indica que esta forma de actuar profundizaría en la transparencia, ya que actualmente, no se sabe exactamente qué es lo que dedica el Gobierno de Aragón al ámbito de los SS.SS., en sentido amplio (todos los departamentos).
- La representante de CC.OO. realiza varias aportaciones globales:
 - o Incorporar en el Diagnóstico un análisis sobre la evolución presupuestaria del Sistema en los últimos años.
 - o Incluir mecanismos que aporten estabilidad financiera al Sistema.
 - o Respecto a la Medida 7.1.3. ve:
 - Un riesgo: que al vincular la contratación de servicios con la suficiencia financiera, la única vía de hacerlo sea a través de la reducción de costes laborales, lo que repercute en la merma de las condiciones laborales y, en definitiva, en la generación de una dualización laboral al interior del Sistema. Opinión apoyada por el Colegio Oficial de Educadores/as Sociales.
 - Una contradicción: El art. 21 de la Ley de servicios sociales mantiene que “la provisión de los servicios previstos en la Ley o en el Catálogo de Servicios Sociales preferentemente mediante gestión directa”. Opinión apoyada por la Fundación Ozanam.
 - o En la medida 7.3.1. propone que el modelo finalmente adoptado se difunda con claridad entre la ciudadanía.
- El representante de la Fundación F. Ozanam llama la atención sobre la “criminalización” que de facto se está produciendo en torno a la figura del “Convenio”. En estos momentos, se está eliminando el Convenio y se está priorizando la contratación basada en la libre competencia. Sin embargo, en el caso de las entidades sociales, éstas aportan un plus, un valor añadido, en la prestación de los servicios, con lo que es plenamente coherente la fórmula del convenio, tal y como está previsto en la Ley.
- En este sentido, la representante de la RED considera que si al final se opta por la libre competencia, debería tenerse en cuenta ese valor añadido de las entidades en los pliegos de los concursos.
- El representante de CERMI indica que estamos obligados a trabajar bajo el criterio de sinceridad, evitando que la administración haga política partidaria en el ámbito de los SS.SS. y fomentando la transparencia entre todos los agentes sociales y la ciudadanía. Partiendo de estas premisas, todos se comprometerían a hacer todo lo posible por sacar la máxima rentabilidad al dinero que haya.

	Aportaciones	Medida	Entidad
1.	Articular sistemas que permitan suficiencia, pero la responsabilidad pública conlleva la demanda de necesidades prioritarias	7.1.1.	CC.OO.
2.	Crear una memoria económica realista con compromisos visibles	7.1.1.	CC.OO.

3.	Preferencia del sector no lucrativo de forma efectiva, con seguimiento de la cláusula de reserva de cuota de mercado	7.1.3.	F. F. Ozanam
4.	Garantizar la suficiencia financiera para atender las necesidades de los usuarios. Es lo prioritario, más allá que la formula para llevarlo a cabo (convenio o contratos)	7.1.2.	Colegio Educad. Sociales
5.	Que la herramienta del contrato incorpore la valoración de las condiciones laborales de los trabajadores	7.1.3.	Colegio Educad. Sociales
6.	Establecer los mecanismos de control de la realización de los contratos, por ejemplo en cuanto al número de profesionales para prestar los servicios.	7.1.3.	COCEMFE
7.	Determinar el coste de los servicios. Faltan datos de lo privado para tener herramientas comparativas	7.2.1.	CSIF
8.	Garantizar siempre en los presupuestos la prestación de los servicios de primer nivel	7.1.1.	CSIF
9.	El sistema de la asignación de servicios está primando la libre competencia. Los SS.SS. no están para ganar dinero, sino para dar respuesta a necesidades sociales. Priorizar por ello la calidad, la transparencia, etc. y reconocer a entidades con una trayectoria demostrable en la atención social a lo largo de estos años.	7.1.3.	CADIS-HUESCA

APORTACIONES FUERA DEL LISTADO DE LÍNEAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS

La representante de COCEMFE hace una aportación transversal al conjunto del Plan: Introducir la Perspectiva de género.

La representante de CC.OO. propone incorporar la prevención de manera transversal en el conjunto de los objetivos estratégicos.

El representante del CSIF propone que se contemplen los plazos y los responsables en cada una de las medidas y actuaciones previstas en el plan, así como la dotación económica de cada una de ellas. Propuesta avalada por el representante de Cruz Roja.

El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales indica que el Plan debería ser capaz de anticipar (envejecimiento, aumento de las situaciones de exclusión, etc.), como modo de ser realmente eficaz (por otra parte, muchas de estas tendencias aparecen en el Diagnóstico).



APORTACIÓN POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES:

Aportación de la representante de la CREA:

- En las actas aparecen algunas aportaciones en las que se señala específicamente que son aportaciones "no consensuadas". Al respecto, hay que señalar que en realidad no se ha consensuado ninguna de las aportaciones, por lo que sería preferible indicar en esas medidas concretas que hay aportaciones en contra, pero no calificarlas como "no consensuadas", ya que puede producir la sensación de que el resto sí lo han sido. (Es un tema que comentamos ya en la primera reunión del Grupo 2).